

BUENAS PRÁCTICAS EN EL SEGUIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS EN MODALIDAD TELETRABAJO

GENERALES

1. En el caso de no haber recibido notificación por correo electrónico del COIE, los tutores de estudiantes en prácticas académicas externas deberán comunicarse con el tutor de la empresa con objeto de saber qué modalidad de las tres ofrecidas han elegido para sus estudiantes: Suspensión, Cancelación o Teletrabajo. Es importante señalar que son las empresas quienes tienen la obligación de comunicar al COIE esta decisión, enviando un mail a coie@unican.es, informando del nombre del estudiante y la opción elegida.
2. En caso de haber elegido la opción de teletrabajo, el tutor deberá entablar comunicación con estudiante y tutor de empresa para:
 - Sugerir a los estudiantes que lleven un diario de dedicación para reportar a sus tutores en la empresa y la universidad.
 - Establecer con los tutores un mecanismo de comunicación que esté siempre disponible, en especial si surgen problemas o dudas.
 - Determinar las actividades a realizar y planificarlas en el tiempo. Justificar su realización mediante algún tipo de entregable o evidencia (pudiera ser un correo electrónico).
 - Establecer con la empresa encuentros por videoconferencia u otro medio que se estime oportuno para reportar el avance semanal.

Santander, 18 de marzo de 2020